

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Núm. 2.588/2015

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva del Duque en sesión celebrada el día 31 de Marzo de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 03/2015 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al re-

manente de tesorería para gastos generales.

Los importes aplicados a los diferentes destinos son:

Amortización de deuda, por la cantidad de 100.000,00 €.

El expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta entidad por plazo de quince días durante los cuales cualquier persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones pertinentes ante el Pleno de la Corporación

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Villanueva del Duque, 7 de abril de 2015. La Alcaldesa, firma ilegible.